

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



ACTA NÚMERO OCHO ORDINARIA.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 11:00 horas del día (26) veintiséis del mes de febrero del año Dos Mil Veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal y Licenciado MARÍA ISAURA BEJARANO LUGO, Secretaria del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se registró bajo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA: -----

----- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

----- II.- LECTURA, ADICIÓN O CORECCIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR-----

----- III.- INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL -----

----- IV.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTELUM, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, PARA QUE SE OTORGE LA PENSIÓN POR RETIRO AL C. **JOSÉ SACRAMENTO ARIAS LÓPEZ**, DESEMPEÑÁNDOSE COMO POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO.-----

----- V.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTELUM, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, PARA QUE SE OTORQUE LA PENSIÓN POR RETIRO AL C. **JUAN MANUEL ARRELLANES RIVERA**, DESEMPEÑÁNDOSE COMO POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO.-----

----- VI. - ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTELUM, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, PARA QUE SE OTORQUE LA PENSIÓN POR RETIRO AL C. **MARIO ANTONIO RAMÓN RIVERA**, DESEMPEÑÁNDOSE COMO POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO.-----

----- VII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTELUM, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, PARA QUE SE OTORQUE LA PENSIÓN POR RETIRO A LA C. **MAYRA PATRICIA ÁLVAREZ VALDEZ**, DESEMPEÑÁNDOSE COMO POLICÍA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO.-----

----- VIII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTELUM, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, PARA QUE SE OTORQUE LA PENSIÓN POR RETIRO AL C. **HÉCTOR MANUEL ZAÑUDO NORIS**, DESEMPEÑÁNDOSE COMO POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO.-----



Cerca del Pueblo
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



----- IX.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE LA SINDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DRA. PAULINA SAIZ AGUILAR PARA DAR DE BAJA 1 ACTIVO AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MIRAGE 1.0 T.R. DEL ÁREA DE PRESIDENCIA. -----

----- X.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE LA SINDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DRA. PAULINA SAIZ AGUILAR PARA QUE SE CONCENTRE AL DEPOSITO GENERAL DE LA SECRETARIA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA EL LISTADO DE 24 (VEINTICUATRO) ARMAS CORTAS EN BUEN ESTADO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN EXCEDENTE EN LA PLANILLA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----

----- I.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE SÍNDICOS MUNICIPALES, COMISARIOS Y COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS SINDICATURAS Y COMISARIAS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO. -----

----- VI. - INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA. -----

----- VII.- INFORMACIÓN DE COMISIONES. -----

----- VIII.- ASUNTOS GENERALES. -----

----- IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

----- LA C. LICENCIADA MARÍA ISAURA BEJARANO LUGO, Secretaria del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, el Orden del Día; y por estar de acorde a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.-----

----- Acto seguido se pasa al desahogo del **PRIMER** Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

----- A continuación la C. LIC. MARÍA ISAURA BEJARANO LUGO, Secretaria del Ayuntamiento, realiza el pase de lista y se encuentran presentes: la C. Presidenta Municipal GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, la C. Síndica Procuradora PAULINA SAIZ AGUILAR, las Ciudadanas y Ciudadanos Regidores MARTIN CAMACHO FIGUEROA, ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES, MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ, MIYUQUI SOTO SANCHEZ, JOSÉ FRANCISCO ROCHIN CAMACHO, FAVIOLA ROMÁN FAVELA, MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA, SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA, y ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, por lo que le comento presidenta que hay quorum para que instale formalmente la sesión ordinaria, tiene la palabra. -----

----- LA C. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ, Presidenta Municipal, manifiesta; habiendo Quórum declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 08, siendo las 11:16 horas de este miércoles 26 de febrero del año 2025.-----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, habiéndose instalada esta sesión de cabildo damos continuidad con el orden del día y en virtud de haberse desahogado el primer punto damos continuidad con el desahogo del punto número **DOS** que es LECTURA, ADICIÓN O CORECCIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Le cedo el uso de la voz Regidora Miyuqui, -----

----- LA REGIDORA MIYUQUI SOTO, pues como ya se nos entregó en tiempo y forma, que se omita ese punto. -----

----- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a propuesta de la regidora Miyuqui Soto, se somete a consideración la dispensa de la lectura del acta de cabildo de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa sirvanse por favor a manifestarlo, ok POR UNANIMIDAD se

Bld. Antonio Rosales, entre Av. Francisco
Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N
col. Centro c.p. 81400



2
Cruzcampo

CO

X

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



aprueba la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior; de igual manera se somete a consideración el contenido del acta de la sesión anterior, preguntando los que estén por la afirmativa favor a de manifestarlo, POR UNANIMIDAD se aprueba el contenido del acta de cabildo de la sesión anterior. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, para dar continuidad con el orden del día en el punto número **TRES** relativo al INFORME DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, le cedo el uso de la voz Presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias secretaria. Es el informe de actividades N° 08 del día 14 de febrero al 25 febrero de 2025. Viernes 14 de enero, asistí a la inauguración de la junta de evaluación de medio año de la confederación de ejecutivos de venta y mercadotecnia. También asistí a la cena de gala y entrega de galardón a la mercadotecnia 2025 a grupo INTERCERAMIC. Sábado 15 de febrero, estuve presente en el baile del último cómputo de las candidatas a reinas de carnaval guamúchil 2025 "dragones y leyendas". Martes 18 de febrero, asistí a la 12va olimpiada estatal de matemáticas realizada en la escuela primaria Jesús Manuel Ibarra Peiro. Miércoles 19 de febrero, estuve presente en la Presa Eustaquio Buelna para atender la invitación de la diputada Rita fierro reyes "presidenta de la comisión de pesca y acuacultura del congreso del estado" para sostener una reunión de trabajo con pescadores y diputados de la LXV legislatura. Jueves 20 de febrero, estuve presente en reunión con la confederación de ejecutivos de venta y mercadotecnia. asistí al concierto musical "voces de nuestra tierra", evento realizado durante los festejos por el 63 aniversario de nuestro municipio. Viernes 21 de febrero, asistí a la ciudad de Culiacán, Sinaloa, al informe de labores de sistema DIF estatal, por parte de la dra. Eneyda Rocha Ruiz. Sábado 22 de febrero, estuve presente en el ejido Tultita, lugar donde se desarrolló la segunda jornada "cerca del pueblo" encabezando acciones de limpieza y programas gratuitos para las familias Alvaradenses. Asistí a la inauguración de la liga de vóleibol de SNTE 27. Domingo 23 de febrero, asistí a la segunda edición de la "Carrera 2025", evento realizado por vibra radio y fundación MAYLA protectora de animales. Lunes 24 de febrero, estuve presente en el acto conmemorativo por el CCIV aniversario del día de la bandera nacional y desfile de escoltas. Estuve presente en la toma de protesta a la junta directiva de sistema DIF municipal. Asistí a la ciudad de Guasave, Sinaloa, a la copa de básquetbol que organiza DIF Sinaloa, en pro de personas que juegan golbol y futbol de amputados. Es cuanto secretaria. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿Hay algún comentario sobre el informe de la presidenta municipal? Le cedo el uso de la voz regidora Iliana. -----

----- LA REGIDORA ILIANA KARINA, muy buenos días tengan todos ustedes, con el permiso de los presentes, presidenta, en la reunión que tuvo con los ejecutivos de venta de mercadotecnia, destacó usted que se iba hacer un apoyo para estos empresarios, bueno aquí en la nota dice: La Presidenta Municipal, Lupita López Gonzales, presento parte del plan municipal de desarrollo en la sesión de ejecutivos de venta y mercadotecnia en donde destaco los programas de apoyo a empresarios emprendedores, ¿cuáles son ese tipo de apoyo?, para que estén enterados todos; LA PRESIDENTA MUNICIPAL, estos apoyos o estos programas son apoyos tanto como de gobierno estatal y federal, pero estos programas o apoyos llegan a través del área de promoción económica, quien dirige ahí la Lic. Erika Espinoza, son apoyos o programas que ya, de hecho le estamos dando una continuidad ahí con pláticas con la Lic. Erika, ya que existe, ya que se inscribió, hay diferentes programas, de emprendedores de esquírate, hay muchos programas, también tiene programas en cuestiones digamos de créditos en efectivo con una tasa de interés

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



muy bajas, de hecho ese día estuve platicando con el Secretario de economía, ahí esta la apertura por parte de gobierno del estado, del área de economía del estado sobre estos apoyos, y pues dieron el banderazo, nos dijeron que ya pudiéramos por el área de promoción economía, dirigirnos a este tipo de asociaciones que esta ejecutivos de venta, AMEXME y son empresarios que muchas veces vienen y solicitan, pues decirles que adelante sobre estos programas; LA REGIDORA ILIANA KARINA, aquí lo que le podemos decir a los empresarios o emprendedores que se acerquen al departamento de economía; LA PRESIDENTA MUNICIPAL, al área de promoción económica, así es; LA REGIDORA ILIANA KARINA, muchas gracias. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún otro comentario al respecto? no habiendo ningún otro comentario pasamos al desahogo del punto número CUATRO del orden del día relativo al ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTELUM, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, PARA QUE SE OTORQUE LA PENSIÓN POR RETIRO AL C. **JOSÉ SACRAMENTO ARIAS LÓPEZ**, DESEMPEÑÁNDOSE COMO POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO. Le cedo el uso de la voz Ciudadana Presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias secretaria, bueno pues ya recibimos la documentación en tiempo y forma de parte del área jurídica del H. Ayuntamiento, pues hay que someterlo a su consideración. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, si hay algún cometario al respecto sobre este punto. Le cedo el uso de la voz regidora Miyuqui. -----

----- LA REGIDORA MIYUQUI SOTO, yo solicito por la naturaleza del punto que se pase a la comisión de gobernación y seguridad pública. -----

----- LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO, a petición de la regidora Miyuqui Soto Sánchez, de pasar este punto a la comisión de gobernación y seguridad publica lo que esté por la afirmativa favor de manifestarlo, quedando en el siguiente; -----

----- **ACUERDO:** -----
----- POR UNANIMIDAD se aprueba que pase a la comisión de Gobernación y Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la solicitud del LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTELUM, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, para que se otorgue la pensión por retiro al C. **JOSÉ SACRAMENTO ARIAS LÓPEZ**, desempeñándose como policía adscrito a la dirección de seguridad pública y tránsito municipal de salvador Alvarado. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a continuación, se pasa a desahogo del punto número CINCO de la orden del día relativo al ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTELUM, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, PARA QUE SE OTORQUE LA PENSIÓN POR RETIRO AL C. **JUAN MANUEL ARRELLANES RIVERA**, DESEMPEÑÁNDOSE COMO POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO. Le cedo el uso de la voz Ciudadana Presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias secretaria, pues de igual forma, es el

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



mismo caso el mismo tema del anterior y pues creo que se va a las comisiones correspondientes, lo sometemos a su consideración. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a petición de la presidenta, de pasar este punto a la comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Gobernación, lo someto a votación, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quedando en el siguiente; -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que pase a comisión de Seguridad Pública Tránsito y Gobernación la solicitud del LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTELUM, Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, para que se otorgue la pensión por retiro al **C. JUAN MANUEL ARRELLANES RIVERA**, desempeñándose como policía adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a continuación, se pasa a desahogo del punto número **SEIS** de la orden del día relativo al ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTELUM, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, PARA QUE SE OTORQUE LA PENSIÓN POR RETIRO AL **C. MARIO ANTONIO RAMÓN RIVERA**, DESEMPEÑÁNDOSE COMO POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO. Le cedo el uso de la voz C. presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias Secretaria, pues el mismo tema, hay que darle el mismo seguimiento de pasarlo a comisiones, someterlo a su consideración. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a petición de la presidenta, que este punto se vaya a la comisiones de gobernación y seguridad pública y tránsito, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quedando en el siguiente; -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que pase a comisión de Seguridad Pública Tránsito municipal la solicitud del LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTELUM, asesor jurídico del H. Ayuntamiento de salvador Alvarado, para que se otorgue la pensión por retiro al **C. MARIO ANTONIO RAMÓN RIVERA**, desempeñándose como policía adscrito a la dirección de seguridad pública y tránsito municipal de salvador Alvarado. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a continuación, se pasa a desahogo del punto número **SIETE** de la orden del día relativo al ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTELUM, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, PARA QUE SE OTORQUE LA PENSIÓN POR RETIRO A LA C. **MAYRA PATRICIA ÁLVAREZ VALDEZ**, DESEMPEÑÁNDOSE COMO POLICÍA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO. Le cedo el uso de la voz C. presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias Secretaria, pues de igual forma, hay que mandarlo a comisiones, son los mismos temas, lo sometemos a su consideración. -----

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a petición de la presidenta, someto a votación que este punto pase a la comisión de gobernación y seguridad pública, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quedando en el siguiente; -----

----- A C U E R D O: -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que pase a comisión de Gobernación y Seguridad Publica Tránsito, la solicitud del LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTELUM, asesor jurídico del h. ayuntamiento de salvador Alvarado, para que se otorgue la pensión por retiro al C. **MAYRA PATRICIA ÁLVAREZ VALDEZ**, desempeñándose como Policía adscrita a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado.-----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a continuación, se pasa a desahogo del punto número **OCHO** de la orden del día relativo ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTELUM, ASESOR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, PARA QUE SE OTORQUE LA PENSIÓN POR RETIRO AL C. **HÉCTOR MANUEL ZAÑUDO NORIS**, DESEMPEÑÁNDOSE COMO POLICÍA ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO. Le cedo el uso de la voz Ciudadana Presidenta.-----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias Secretaria, ya cerramos con el tema de la solicitud que nos hizo llegar Lic. Enrique Román, Asesor Jurídico, sobre el tema de la pensión de retiro a policías, de igual manera se manda a comisiones y hay que someterlo a su consideración.-----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a petición de la Presidenta municipal, someto a consideración este punto que pase a la comisión de gobernación y seguridad pública y tránsito, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quedando en el siguiente;-----

----- A C U E R D O: -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que pase a comisiones de gobernación y Seguridad Publica Tránsito la solicitud del LIC. ENRIQUE ROMÁN CRUZ GASTELUM, asesor jurídico del H. Ayuntamiento de salvador Alvarado, para que se otorgue la pensión por retiro al C. **HÉCTOR MANUEL ZAÑUDO NORIS**, desempeñándose como policía adscrita a la dirección de seguridad pública y tránsito municipal de Salvador Alvarado.-----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a continuación, se pasa a desahogo del punto número **NUEVE** de la orden del día relativo al ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE LA SINDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DRA. PAULINA SAIZ AGUILAR PARA DAR DE BAJA 1 ACTIVO AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT MIRAGE 1.0 T.R. DEL ÁREA DE PRESIDENCIA. Le cedo el uso de la voz Ciudadana Presidenta.-----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias Secretaria, de igual manera, nos hizo llegar la solicitud por parte de la sindica procuradora, la Dra. Paulina Saiz Aguilar, en tiempo y forma, entonces hay que someterlo a su consideración.-----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿Hay otro comentario sobre este punto?, adelante regidora Miyuqui.-----



Cerca del Pueblo
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



----- LA REGIDORA MIYUQUI SOTO, yo solicito que pase a la comisión de hacienda. -----
----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, muy bien, a petición de la regidora Miyuqui Soto Sánchez, someto a consideración de mandar a comisión de hacienda el punto número nueve, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quedando en el siguiente; ---

----- **A C U E R D O:** -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba se vaya a la comisión de hacienda la solicitud de la SINDICA PROCURADORA del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, DRA. PAULINA SAIZ AGUILAR para dar de baja 1 activo aire acondicionado mini Split Mirage 1.0 T.R. del área de presidencia. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a continuación, se pasa a desahogo del punto número **DIEZ** de la orden del día relativo al ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA SOLICITUD DE LA SINDICA PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, DRA. PAULINA SAIZ AGUILAR, PARA QUE SE CONCENTRE AL DEPOSITO GENERAL DE LA SECRETARIA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA EL LISTADO DE 24 (VEINTICUATRO) ARMAS CORTAS EN BUEN ESTADO, LAS CUALES SE ENCUENTRAN EN EXCEDENTE EN LA PLANILLA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. Le cedo el uso de la voz C. Presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias Secretaria, también la Sindica Procuradora, nos hizo llegar esta solicitud en tiempo y forma, de hecho, en la reunión previa ya estuvo presente el Director de Seguridad Pública, dando la explicación del porque tema, hay someterlo a consideración. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿Hay comentario al respecto sobre este punto?, le cedo el uso de la voz regidora Iliana. -----

----- LA REGIDORA ILIANA KARINA, si como bien menciona la Presidenta, el comandante estuvo aquí y nos explicó la situación y yo creo que por seguridad mencionaba el de tener estas arma guardadas en gobierno del estado, yo creo que es algo que se debería de hacer de ya, puesto que se tienen que resguardarlas en algún lugar por seguridad de esas armas, que no anden de aquí para allá, yo creo que si se leyeran las series de las armas para que quedaran en el acta pudiéramos aprobar. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, le cedo el uso de la voz Sindica, Paulina Saiz. -----

----- LA SINDICA PROCURADORA, gracias Secretaria, si Iliana, efectivamente la importancia que tiene que se sepan cuáles son las armas que se van, la solicitud como se les hico llegar a la secretaria, justamente va la lista anexa de las armas, pero también por seguridad ella lo mantiene ahí está, pero ahí esta y va a agregarse al acta correspondiente. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún otro comentario al respecto?, le cedo el uso de la voz Regidora Socorro. -----

----- LA REGIDORA SOCORRO ASTORGA, pues si ya hay un listado de las armas con su número que tengan que tener, yo creo que hay que darle para adelante porque como dice Iliana no deben de andar de aquí para allá, y además está prohibido que esté un arma sin uso, ósea que no ande con alguna persona, el arma tiene que estar en activo, no tiene que estar como guardada, entonces hay que darle para adelante. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, muy bien a petición de la regidora Iliana

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



Karina Moraga Inzunza, pues someto a votación este punto; LA REGIDORA ILIANA KARINA, se aprobará siempre y cuando se leyeran las series y queden en el acta. -----
----- EL REGIDOR MARIO AHUMADA, si, nada más para mostrarles que si viene, acompañado el documento donde vienen las matrículas de cada una de las armas, si gustan les doy lectura a la matrícula nada más para desahogar y que quede el dato en el punto. -

No.	CLASE	MARCA	MODELO	CALIBRE	TIPO	MATRICULA	FUNCIONAMIENTO
1	Pistola	Glock	17	.9 mm	Semiautomática	UGN536	Buen Estado
2	Pistola	Glock	17	.9 mm	Semiautomática	UGN544	Buen Estado
3	Pistola	Glock	17	.9 mm	Semiautomática	UGN546	Buen Estado
4	Pistola	Glock	17	.9 mm	Semiautomática	UGX612	Buen Estado
5	Pistola	Glock	17	.9 mm	Semiautomática	FYG816	Buen Estado
6	Pistola	Glock	17	.9 mm	Semiautomática	FYG819	Buen Estado
7	Pistola	Glock	17	.9 mm	Semiautomática	FYG820	Buen Estado
8	Pistola	Glock	17	.9 mm	Semiautomática	FYG821	Buen Estado
9	Pistola	Glock	17	.9 mm	Semiautomática	FYG822	Buen Estado
10	Pistola	Glock	17	.9 mm	Semiautomática	PSH432	Buen Estado
11	Pistola	Glock	17	.9 mm	Semiautomática	PSH431	Buen Estado
12	Pistola	Glock	17	.9 mm	Semiautomática	PSH424	Buen Estado
13	Pistola	Glock	17	.9 mm	Semiautomática	PSH435	Buen Estado
14	Pistola	Glock	17	.9 mm	Semiautomática	VPB736	Buen Estado

Y las que siguen son; -----

No.	CLASE	MARCA	MODELO	CALIBRE	TIPO	MATRICULA	FUNCIONAMIENTO
1	Pistola	Beretta	PX4-STORM	.9 mm	Semiautomática	PX59700	Buen Estado
2	Pistola	Beretta	PX4-STORM	.9 mm	Semiautomática	PX59740	Buen Estado
3	Pistola	Beretta	PX4-STORM	.9 mm	Semiautomática	PX59768	Buen Estado
4	Pistola	Beretta	PX4-STORM	.9 mm	Semiautomática	PX60172	Buen Estado
5	Pistola	Beretta	PX4-STORM	.9 mm	Semiautomática	PX60206	Buen Estado
6	Pistola	Beretta	PX4-STORM	.9 mm	Semiautomática	PX60315	Buen Estado
7	Pistola	Beretta	PX4-STORM	.9 mm	Semiautomática	PX60325	Buen Estado
8	Pistola	Beretta	PX4-STORM	.9 mm	Semiautomática	PX60346	Buen Estado
9	Pistola	Beretta	PX4-STORM	.9 mm	Semiautomática	PX60348	Buen Estado
10	Pistola	Beretta	PX4-STORM	.9 mm	Semiautomática	PX60537	Buen Estado

Ahí está compañeros la lectura de las series, si hay algún error o algo para modificarlo y quede asentado. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún comentario, al respecto?, no



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



habiendo, a petición de la regidora Iliana Karina moraga Inzunza , después de haberse leído, someto a votación este punto, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quedando en el siguiente; -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba que se concentre al depósito general de la secretaria seguridad pública del estado de Sinaloa el listado de 24 (veinticuatro) armas cortas en buen estado, las cuales se encuentran en excedente en la planilla orgánica de la Dirección de Seguridad Pública. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a continuación, se pasa a desahogo del punto número **ONCE** de la orden del día relativo al ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE SÍNDICOS MUNICIPALES, COMISARIOS Y COMITÉS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS SINDICATURAS Y COMISARIAS DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO. Le cedo el uso de la voz Ciudadana Presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias secretaria, así es, tenemos en nuestras manos este proyecto de convocatoria que ya en el mes de marzo, ya se tiene que realizar y ya en la reunión previa que tuvimos, pues ya se platicó sobre este asunto, pues hay que someterlo a su confederación. -----

----- LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, gracias. ¿Hay algún comentario al respecto sobre este punto?, Le cedo el uso de la voz regidora Iliana. -----

----- LA REGIDORA ILIANA KARINA, me voy a permitir a leer la convocatoria para que así los ciudadanos de cada comunidad, sepan las bases, y así puedan ir pensando en postularse para síndicos y comentarios. Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 07 de marzo del 2025. H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. El Honorable Ayuntamiento de Salvador Alvarado, con fundamento en el Artículo 110 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sinaloa y en lo dispuesto en los Artículos 68 Fracción I, Incisos A, B, C, y D y Artículo 69 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y en acatamiento al acuerdo de Cabildo de fecha 26 de febrero del año 2025, emite la presente:-----

----- CONVOCATORIA -----

----- Para la consulta popular en su modalidad de PLEBISCITO para la Elección de Síndicos Municipales en las Sindicaturas de VILLA BENITO JUAREZ y CACALOTITA y propuestas para Comisarios Municipales de las Comisarias de: 20 de Noviembre, Tres palmas, Las Cabezas, 27 de Noviembre, 15 de Septiembre, Los Chinos, La Ciénega de Casal, El Guayacán, San Martín, Yacochito, El Mauto, Rodolfo Sánchez Taboada, Cruz Blanca, Emilio Álvarez, Lucio Blanco, Gabriel Leyva Velázquez, Campo Pénjamo, Carricitos, Toro Manchado, Gustavo Díaz Ordaz, Caitime, Buenavista, La Tasajera, Gato de los Gallardo, Batallón de los Montoya, Laguna de Palos Blancos, Cerro Bola, Terrero de los Guerrero, El Taballal, Tultita, El Descanso, El Salitre y Álamo de los Montoya, así como propuestas para Comités de Participación Ciudadana, conforme a las siguientes: -----

----- B A S E S : -----

----- I.- Es un proceso abierto en el cual podrán participar los vecinos de las Sindicaturas y Comisarias que reúnan los siguientes requisitos constitucionales: -----

----- a).- Ser ciudadano sinaloense o ciudadano sinaloense por vecindad con residencia efectiva en la Sindicatura o Comisaría, con una antigüedad de por lo menos un año anterior al día de la elección; -----

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



- b).- Estar en pleno ejercicio de sus derechos cívicos; -----
----- c).- Tener credencial de elector; -----
----- d).- Contar con tiempo completo para el ejercicio de sus funciones, en el caso de Síndico Municipal; -----
----- e).- No desempeñar cargo público en dependencias e instituciones Federales, Estatales o Municipales al momento ni después de su registro como candidato; -----
----- f).- Si es miembro de un Comité de Participación Ciudadana como Presidente o Tesorero, haber rendido sus informes de labores conforme lo previenen los Reglamentos Municipales acreditando además su separación del cargo. -----

----- REGISTRO DE CANDIDATOS -----

----- II.- Una vez publicada la convocatoria, los ciudadanos que deseen participar como Candidatos podrán registrarse de las 08:00 a las 14:00 horas, los días 12 y 13 de marzo del año en curso (2025).-----

----- III.- El registro se realizará ante el Colegio Electoral, que estará integrado por el Cabildo en Pleno como Representantes del H. Ayuntamiento y auxiliados por el secretario de este.-----

----- Una vez registrados los candidatos as Síndicos Municipales, acreditarán a su representante general ante el colegio electoral. -----

----- IV.- El registro de candidatos se llevará a cabo en la Sala de Cabildo de este H. Ayuntamiento, sito en Boulevard >Rosales y Avenida Francisco Villa, de la Ciudad de Guamúchil, en el horario y fecha que quedo establecida en la presente convocatoria. -----

----- V.- La solicitud de registro de los Candidatos a Síndicos y Comités de Participación Ciudadana, deberá llevar anexos los siguientes documentos: -----

- a). - Acta de Nacimiento; -----
----- b). - Dos (2) fotografías tamaño credencial; -----
----- c). - Copia de la Credencial de Elector Vigente; -----
----- d). - Además del requisito establecido en el inciso (f) del capítulo de Bases de esta Convocatoria en los casos correspondientes; -----
----- e). - Firmas de respaldo de 200 (doscientos) vecinos de la Sindicatura de Villa Benito Juárez y 100 (cien) de la Sindicatura de Cacalotita; el formato para dichas firmas, será expedido por el Colegio Electoral únicamente para el caso de la Elección de Síndicos Municipales; -----

----- f).- Documento en que se contenga el programa de trabajo que propone, para el desempeño de sus funciones. -----

----- g).- Residir, cuando menos un año antes de la celebración de la consulta popular, en las sindicaturas correspondientes, lo cual deberá acreditarse con una constancias de residencia expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento. -----

----- Las planillas para Comités de Participación Ciudadana se integrarán de la siguiente manera: -----

- a) Presidente (a) -----
----- b) Secretario (a) -----
----- c) Tesorero (a) -----
----- d) Vocal de Desarrollo Comunitario -----
----- e) Vocal de Fomento Deportivo -----
----- f) Vocal de Fomento Recreativo y Cultural -----

----- VI.- El orden de acomodo en la boleta será de acuerdo a la fecha y hora del registro y en ese mismo orden habrá de elegir el color de las planillas. -----

----- DEL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE CASILLA -----

Bldv. Antonio Rosales, entre Avendida Francisco
Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N
col. Centro c.p. 81400



Jose Fro. Becerra

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



----- Una vez cerrado el registro de candidatos se reunirá el Colegio Electoral, para elegir el lugar de ubicación de las casillas. La reunión será a partir de las 09:00 horas del día 14 de marzo del año en curso (2025). -----

----- DEL REGISTRO DE REPRESENTANTES DE CASILLA -----

----- VII.- Los candidatos, podrán acreditar a sus representantes de casillas ante el Colegio Electoral hasta 72 horas antes del día de la elección; y para acreditar dicha representación deberán acompañar copia de su credencial de elector debidamente cotejada por el Colegio Electoral, misma que deberá corresponder al domicilio de la Sindicatura o Comisaría a representar, esto se aplica únicamente para la Elección de Síndicos Municipales. -----

----- DE LA PROMOCIÓN DE CANDIDATOS -----

----- VIII.- Diez (10) días antes de la realización del Plebiscito, las personas propuestas darán a conocer a la población sus planes y programas para el desempeño de sus funciones. (Artículo 68 inciso C de la Ley de Gobierno Municipal). -----

----- IX.- los candidatos se conducirán con respeto y civilidad ante sus contendientes y se abstendrán de sus inclinaciones partidistas y cerraran sus actividades proselitistas 24 horas antes de la elección. -----

----- X.- Los representantes de los candidatos serán quienes podrán impugnar ante el Colegio Electoral, cualquier violación a las cláusulas establecidas en esta Convocatoria y será éste quien resuelva lo correspondiente. -----

----- Queda prohibido realizar proselitismo por candidato alguno a los servidores públicos Municipales, Estatales, Federales y Trabajadores del este H. Ayuntamiento. -----

----- DE LOS REQUISITOS PARA VOTAR -----

----- XI.- La elección será el día **domingo 30 de marzo del año Dos Mil Veinticinco**, iniciará a las **09:00 horas** y concluirá a las **15:00 horas** del mismo día; sólo podrán votar después de la hora de cierre las personas que se encuentren haciendo fila para emitir su voto. -----

----- Podrán votar los que: -----

----- a).- Sean residentes de la jurisdicción de la Sindicatura o Comisaría avalada por la Mesa Directiva; -----

----- b).- Presenten credencial para votar con fotografía vigente; -----

----- c).- Se conduzcan con disciplina, orden y respeto. -----

----- DE LA VOTACIÓN -----

----- XII.- La Mesa Directiva de Casilla se integrará por un presidente, un Secretario, Dos (2) Escrutadores y los Representantes de los Candidatos. Dichos funcionarios serán nombrados por el Colegio Electoral. -----

----- XIII.- El Colegio Electoral establecerá una o más urnas en las Sindicaturas de la jurisdicción, en las cuales los votantes depositaran las boletas, con el voto del candidato a Síndico de su predilección. Así mismo, habrá una urna en la que los ciudadanos vecinos de las comisarias, podrán depositar una papeleta especial de consulta con el nombre de una persona que propongan para Comisario Municipal y otra urna en el caso donde existan registros de Comités de Participación Ciudadana. -----

----- DEL ESCRUTINIO -----

----- XIV.- Concluida la votación la Mesa Directiva de Casilla, levantará un acta de cierre procediendo al conteo de boletas; una vez teniendo los totales de votos emitidos a favor de cada candidato, se levantará el acta correspondiente, firmándola los funcionarios y representantes de casillas. El resultado será dado a conocer inmediatamente en el lugar de votación por medio de cartulinas, tratándose de la elección de Síndicos Municipales. -----

----- XV.- La Mesa Directiva de Casillas, levantará acta de la consulta para plasmar el resultado del Comisario Municipal, haciendo constar los nombres con mayor número de

Cruzando

Jose Fe. Rosal

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Cerca del Pueblo

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



----- menciones, siendo el Cabildo en Pleno quién determinará a propuesta de la Presidenta Municipal a quién de ellos se otorga el nombramiento, dando prioridad a quién obtenga el mayor número de votos, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la Base 1 de la presente Convocatoria. -----

----- XVI.- Concluida la votación la Mesa Directiva de Casilla, levantara un acta de cierre procediendo al conteo de boletas; una vez teniendo los totales de votos emitidos a favor de cada planilla de Comités de Participación Ciudadana, firmándola los funcionarios y representantes de casillas. El resultado será dado a conocer inmediatamente en el lugar de la votación por medio de cartulinas, tratándose de la elección de Comités de Participación Ciudadana. -----

----- XVII.- En sesión ordinaria posterior a la consulta para nombramiento de Síndicos Municipales, Comisarios Municipales y Comités de Participación Ciudadana, se les otorgara el nombramiento y posteriormente se le tomara la Protesta de Ley. -----

DEL CÓMPUTO FINAL

----- XVIII.- Los paquetes que contienen actas y boletas se concentrarán en la Sala de Sesiones del H. Cabildo. -----

----- XIX.- El día **03 de marzo** del presente año, a las **11:00 horas**, sesionará el Cabildo en pleno en su recinto oficial para calificar la votación total emitida en la Sindicaturas y Comisarias para resolver sobre las inconformidades presentadas en tiempo y forma, aclarando que el termino para interponer inconformidades es el día 31 de marzo de las 08:00 a las 13:00 horas en las oficinas de la Secretaría. Del Ayuntamiento. -----

----- Una vez calificadas de legales las elecciones se procederá a la entrega de la Constancia, Nombramiento y Toma de Protesta de Ley, al Síndico, Comisarios y Comités de Participación Ciudadana en Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

----- **DE LAS SANCIONES** ----- XX.- De realizar proselitismo por candidato alguno los Servidores Públicos Municipales, Estatales, Federales y Trabajadores de este H. Ayuntamiento; de comprobarse esta irregularidad, comparecerán ante el Cabildo en Pleno quienes dictaminarán la sanción correspondiente. -----

----- XXI.- Los casos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por el Colegio Electoral. -----

----- **ATENTAMENTE; LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZALES, PRESIDENTA MUNICIPAL. LIC ISAURA, BEJARANO LUGO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.** Es cuánto. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún otro comentario?, le cedo el uso de la voz regidor Martín. -----

----- EL REGIDOR MARTÍN CAMACHO, nada más únicamente comentarles que es claro los términos, las bases de la convocatoria para la elección síndicos municipales, comisarios y los comités de participación, decirles que pues nada más reforzar para que queden las fechas o los días importantes, se publicará el 7 de marzo, el registro de candidatos será el 12 y 13 de marzo, aquí en las oficinas de Secretaría y el 30 de marzo, del presente año será el plebiscito o la elección pues decirles que de aprobarse la convocatoria, este órgano colegiado de cabildo se dirige como colegio electoral, hacer un llamado a la ciudadanía que tenga interés de participar que tenga la confianza de acercarse, se hará únicamente también, en caso de aprobarse por la difusión correspondiente, en los medios de comunicación y en los medios convencionales en cada una de las comenarias y sindicaturas, pues eso ya sea trabajo del colegio electoral, el tema de la organización de este plebiscito pues era lo que yo quería comentarles, es cuánto. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, muchas gracias ¿Hay otro comentario al respecto?, no habiendo, someto a su consideración de esta convocatoria del punto número

Bld. Antonio Rosales, entre Avendida Francisco
Villa y Avenida Vicente Guerrero S/N
col. Centro c.p. 81400



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



once del orden del día, los que estén por la afirmativa favor a manifestarlo, quedando en el siguiente; -----

----- A C U E R D O : -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el proyecto de Convocatoria para la Elección de Síndicos Municipales, Comisarios y comités de participación ciudadana de las sindicaturas y comisarias del municipio de Salvador Alvarado. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, a continuación de pasa al desahogo del punto número DOCE del orden del día relativo al INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA, cediéndole el uso de la voz Lic. Paulina Saiz. -----

----- LA SÍNDICA PROCURADORA, muchas gracias secretaria, informe del 15 al 25 de febrero de 2025. En mi carácter de síndica procuradora y según lo marca la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa en su artículo 39 fracción IV, así como el reglamento interior del H. Ayuntamiento del municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa en su artículo 16, tengo a bien informar a este cabildo, las actividades realizadas del 14 al 25 de febrero de 2025. El día 15 de febrero, estuvimos presente en el último cómputo de las candidatas del carnaval, que se llevó a cabo en el centro de convenciones. El día 17 de febrero, acompañamos a nuestra secretaria del Ayuntamiento en la conferencia de prensa para dar a conocer la convocatoria de cabildo abierto. El día 19 de febrero, acompañamos a despedir a los jugadores deportistas que representarían al municipio de Salvador Alvarado en los juegos nacionales CONADE 2025, en la explanada de palacio municipal. El día 21 de febrero, participamos en el comité de compras en sesión extraordinaria, donde se aprobó la aseguranza del parque vehicular del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, donde se seleccionó a la aseguradora primero seguros quien fue la que resultó de menor costo. El día 22 de febrero, asistimos a la jornada cerca del pueblo en la comunidad de Tultita. El día 24 de febrero, atendimos el CCIV aniversario de nuestra bandera nacional y desfile de escoltas de nivel primaria de nuestro municipio de Salvador Alvarado. Ese mismo día atendimos la primera sesión de cabildo abierto, donde se atendieron 5 solicitudes, de más que se recibieron. Durante este período se renovaron las pólizas de seguros, quiero informarles que el día 24, me entregaron el listado de las pólizas para su revisión, ya están vigentes desde ese día a las 12 del día, y están por cualquier contingencia que pudiera ocurrir. También en este período, se ha estado proporcionando a los auditores información referente a los activos fijos y parque vehicular de nuestro municipio que nos ha sido solicitada. Aquí voy a mencionar también otra actividad que hemos estado realizando que no vienen en la lista porque se concluyó el día de hoy que fue en la bodega que tenemos allá en el estadio ya está lista con el total de activos que dimos de baja el 2024, que ustedes los aprobaron en noviembre y diciembre. Esto con la final de facilitar previsión de los auditores que en esta semana o a principios de la próxima estarían revisando que realmente esos activos estén ahí igual que los carros que dimos de baja allá los que están en el taller municipal, igual, pero esos son mucho más fácil de localizarlo la bodega, si alguno de ustedes les tocó estar ahí vieron como estaba y pues ahora si se dan una vuelta van a encontrar otra bodega, ya se sacaron todos los que fueron los chalecos que estaban ahí que estaban haciendo mucho espacio y realmente era intransitable cualquier cosa que se pudiera necesitar de revisión ahorita, ya se encuentra en condiciones principalmente aseadas y ordenadas por si gustan dar una revisión. -----

----- LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, muchas gracias, Sindica Procuradora, ¿Algún comentario al respecto ?, le cedo el uso de la voz regidora Iliana. -----

----- LA REGIDORA ILIANA KARINA, Paulina, ¿Esa bodega en dónde está ?; LA SINDICA

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



PROCURADORA, en el estadio; LA REGIDORA ILIANA KARINA, ah sí, pero es en el anexo; LA SÍNDICA PROCURADORA, de béisbol; LA REGIDORA ILIANA KARINA, te pregunto esto porque también fuimos; LA SÍNDICA PROCURADORA, a la otra que está la documentación, en esa hay un cochinerero todavía, esa espéreme; LA REGIDORA ILIANA KARINA, le comento porque vimos andábamos buscando algo que no encontramos plenamente, pero nos dimos cuenta que toda la documentación que está ahí está llena de gorgojos, está llena de huevos de paloma, pichones, no sé qué sea lo que estén ahí, pero realmente es deprimente ver esa bodega, entonces sí sería bueno que le pusieran atención porque a lo mejor hay documentación que realmente se necesita; LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Sindica Procuradora el uso de la voz; LA SINDICA PROCURADORA, si, en esa bodega se ha depositado documentación ya más del tiempo que deben de resguardar la se mandó hacia allá, la que tenemos todavía que se tenga que estar utilizando está todavía aquí con nosotros en la bodega que está enfrente de la sindicatura de procuración, tengo entendido que esa información ya podemos deshacernos de ella, ya ahorita ya la urgencia era pues tener en orden en donde van a ir a depositar en donde se iban a depositar los bienes que dimos de baja para que pudieran revisarlo bien los auditores con mayor facilidad no van a ir a la otra porque no hay nada que se les vaya mostrar a ellos, pero si voy a tomar tu solicitud para darle igual; LA REGIDORA FAVIOLA ROMAN, no, pero si había unas cosas que si eran bajas allá como impresoras y cosas así también; LA SÍNDICA PROCURADORA, si tenemos que ir a hacer esa revisión, de hecho acá ese aire acondicionado que ahora les puse para baja, es un aire acondicionado que hace años ya no está funcionando, pero no se había dado de baja de aquí de presidencia, entonces lo localizamos, lo buscamos en el sistema y nos dimos cuenta que seguía dado de alta, pues entonces procedimos ya luego vamos a hacer la revisión de aquella, los otros activos que había ahí que si alguno de ustedes ha ido, había muchos activos que estaban ahí también ya lo revisamos también en el sistema y ya están dados de baja de esos también ya nos podemos deshacer ahora que la auditoría ya nos diga que todo está correcto y pues nos falta revisar aquello porque eso de la impresora todavía siguen sin aparecer, se recogieron de ahí de con Elva, se dieron de baja desde el 2023, se solicitó la baja, se sacaron de ahí, entonces ya no supe dónde quedaron. Me habían dicho que estaban en la bodega esa adonde fueron ustedes, pero pues no los pudieron localizar, entonces ahora que revisemos y si los encontramos para que le den la revisión en seguimiento correspondiente. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, muchas gracias sindica procuradora ¿Algún otro cometario al respecto?, agotado el punto número seis de este orden del día, se pasa al desahogo del punto número **TRECE** relativo a INFORMACIÓN DE COMISIONES, por lo que tienen el uso de la voz los ciudadanos regidores, le cedo el uso de la voz Regidor Martin

----- EL REGIDOR MARTIN CAMACHO, gracias secretaria, con el permiso de la presidenta y los compañeros, me permitiré a dar lectura a un dictamen de gobernación, sobre un tema muy importante para la administración, como no es un nuevo reglamento interior de la administración pública del municipio Salvador Alvarado, y pues ese dictamen a la letra dice; H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA.PRESENTE.-----

----- Los suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Gobernación, C.C. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA, MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ, FAVIOLA ROMÁN FAVELA, SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA Y JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO, en atención al acuerdo emitido en sesión ordinaria de Cabildo número 03, de fecha 09 de diciembre de 2024, relativo al análisis y

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



aprobación en su caso de solicitud del regidor MARTÍN CAMACHO FIGUEROA, de aprobación del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Salvador Alvarado, y -----

CONSIDERANDO

----- 1.- Que con fecha 09 de diciembre de 2024, en la sesión ordinaria número 03, el pleno de Cabildo de Salvador Alvarado determinó, por unanimidad, turnar a esta Comisión, el asunto que nos ocupa. -----

----- 2.- Que el 11 de febrero de 2025, siendo las 10:00 horas, nos reunimos los integrantes de esta Comisión de Gobernación en la oficina de regidores de este H. Ayuntamiento, y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 34, fracción IV, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, se levantó el acta correspondiente (la cual original se anexa al presente escrito). -----

----- 3.- Que en dicha reunión se puso a consideración de los Regidores y Regidoras presentes el proyecto del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Salvador Alvarado, del cual se dio lectura y se realizó un estudio a fondo, exponiéndose los puntos de vista y observaciones y haciéndose las correcciones pertinentes. -----

----- 4.- Que una vez hecho lo anterior, se determinó por los integrantes de esta Comisión que el referido Reglamento cumplen los requisitos necesarios para su aprobación y posterior publicación. -----

----- 5.- Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo previsto en el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, la Comisión de Gobernación emite el siguiente: -----

DICTAMEN

----- PRIMERO. - Se APRUEBA POR UNANIMIDAD el proyecto de Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Salvador Alvarado presentado por el regidor MARTÍN CAMACHO FIGUEROA, mismo que en este acto se exhibe para que surta los efectos legales correspondientes. -----

----- SEGUNDO. - Una vez aprobado el presente dictamen por el Honorable Cabildo del municipio de Salvador Alvarado, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique legalmente a las partes interesadas y proceda a realizar el trámite correspondiente para la debida publicación del Reglamento en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" para que surta los efectos legales correspondientes. A T E N T A M E N T E: Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, a 11 de febrero de 2025. REGIDORES Y REGIDORAS PROPIETARIOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN C. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA, PRESIDENTE. C. MARIO ALEJANDRO AHUMADA SÁNCHEZ, SECRETARIO.C. FAVIOLA ROMÁN FAVELA, VOCAL. C. SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA, VOCAL, C. JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO, VOCAL. Ese es el dictamen me permitiré, igual con el permiso de todos, hacer la lectura de la exposición de motivos, si me lo permiten, del reglamento, omitiré comentarles por acuerdo, la lectura del reglamento en su totalidad, ya todos tuvimos conocimiento, yo creo que todos trabajamos en el agradecerles a ustedes compañera, la disposición al área jurídica también a Lic. Enrique a Lic. Alonso, su disponibilidad, entonces leeré la disposición de motivos que esta manera; La creación de este reglamento no es sólo un ejercicio técnico, sino un compromiso con el futuro de nuestro municipio, como parte fundamental de un proceso continuo y necesario para asegurar que el sistema legal siga siendo funcional y efectivo. El objetivo principal es adecuar la legislación municipal a los cambios sociales y



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



armonizarla con los ordenamientos estatales y federales para fortalecer el Estado de Derecho. Aunado a lo anterior, es importante garantizar que el proceso de creación de reglamentos se desarrolle de una manera participativa e inclusiva, en la que se tengan en cuenta las opiniones y las necesidades de todas las personas involucradas. Sólo así se puede lograr un sistema legal que responda a las necesidades de la sociedad. Así, el presente reglamento, columna vertebral de la administración pública municipal de Salvador Alvarado, es el resultado de una revisión profunda y actualizada de la estructura orgánica, que se reorganiza para responder a los desafíos que enfrentamos como Ayuntamiento. Las expectativas son altas, el objetivo principal es facilitar la comprensión de las normas y promover una mayor participación ciudadana en la vida municipal. Por ello, se expide un reglamento claro, conciso y accesible para todos los ciudadanos, cuya redacción se basa en un lenguaje sencillo y una estructura organizada. Es cuánto. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, ¿Algún comenario sobre este dictamen? Le cedo el uso de la voz, regidor Francisco. -----

----- EL REGIDOR FRANCISCO ROCHIN, bueno pues al igual que ahorita lo comentaba Martín, pues expresar un agradecimiento al área jurídica, la verdad que fue un trabajo en el cual pues estuvo realizando en conjunto con el Lic. Enrique y también con el Lic. Alonso, pues la verdad estuvieron atentos y trabajando en esa área junto con cada uno de los regidores que formamos parte de la comisión y que estuvimos trabajando en relación para sacar un reglamento que armonice la parte jurídica, la parte Estatal, Federal junto con la municipal y que tenga bien para el municipio Salvador Alvarado armonizar las distintas dependencias y áreas que tenemos que nos rigen también o nos dirigen también el Gobierno del Estado y atendiendo pues al artículo 79 de la ley de gobierno municipal que nos dice; que los ayuntamientos tendrán la facultad de expedir los reglamentos municipales relativos a la estructura y funcionamiento de las dependencias municipales y el régimen administrativo y funcionamiento de servicios públicos en general para formular circulares en disposición administrativa de observancia general. En atención a ese artículo, también, pues también estamos atendiendo esa situación donde un reglamento interior del H Ayuntamiento de Salvador Alvarado, que se había escrito y trabajado a partir del 2005, de la administración del Ing. Alfonso Inzunza Montoya y a lo largo de esos años pues había tenido dos modificaciones una en el 2016 y otra en el 2021, y pues este es un reglamento que viene a sustituir porque va a derogar el anterior para quedarse como base principal de H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, entonces hay algunos cambios que de acuerdo a lo que es la armonización de las áreas pues se realizan en este otro para que ya podamos trabajar de una manera armónica en la presente administración. Entonces pues aplaudir el trabajo que sostuvo realizando y que cada uno de los regidores que también estuvo atento ahí y pues cada uno tuvo cierta participación también para que se llevara pues es cuánto. -

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, algún otro comentario, la cédula uso de voz regidor Mario. -----

----- EL REGIDOR MARIO AHUMADA, nada más para concluir y hacer énfasis que este cambio en estructura no viene generar un cargo al municipio, sino que es dentro del mismo organigrama que se hace como una re ingeniería en cada una de las áreas que pasan a formar parte de con un nuevo nombre algunas áreas y algunas coordinaciones que pasan a ser Dirección. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, muchas gracias, le uso de la voz regidora Socorro. -----

----- LA REGIDORA SOCORRO ASTORGA, si nada más para aclarar y precisar, no es un

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



reglamento que no se deroga porque derogar es cuando se quita algo los artículos, si no se abroga porque es un reglamento nuevo, el otro queda sin efecto, y este reglamento es nuevo, entonces es un documento que nos ha derogado, sino se abrogado. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, muy bien, le cedo el uso de la voz regidor Martín. -----

----- EL REGIDOR MARTÍN CAMACHO, si yo nada más para comentarles que de los reglamentos, pues que son la columna vertebral de la administración yo creo que este es uno de ellos de la administración pública y las modificación que se hicieron, viene a atraer en cascada por así decirlos o modificaciones en los demás ordenamientos que se desprenden de este reglamento, entonces yo pienso que ahí el jurídico el área jurídica junto con nosotros compañeros, tendremos mucho trabajo para actualizar los demás reglamentos. Y pues decirles que yo creo que tenemos una oportunidad muy importante los que estamos aquí en la mesa de impregnar un sello legislativo a ese cabello que si bien es cierto tenemos funciones de revisar el buen funcionamiento de las áreas, de aprobar algunas cuestiones, pero una de las principales funciones que tiene el cabildo es la facultad o la potestad reglamentaria, y si hacemos ese trabajo de actualizar que hace falta actualizar todos los reglamentos ordenamientos que rigen la vida de las administraciones del Ayuntamiento yo creo que vamos a dejar huella y vamos a poner nuestro propio sello; LA REGIDORA SOCORRO ASTORGA, coincido totalmente con el regidor Martín, yo creo que si nos deberíamos de abocar en hacer una revisión profunda de los reglamentos, habrá unos que no hay necesidad de abrogar, habrá unos que nada más vamos derogar algunos artículos adicionar algunos, pero si es una propuesta el regidor de profundizar el dejar una reglamentación acorde a los tiempos que se vienen porque son artículos o igual hay unos reglamentos muy viejos que ya necesita llevar a revisión y una actualización. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, gracias, le cedo el uso de la voz presidenta.

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, si yo nada más complementar, aquí quiero reconocer ese gran trabajo que se ha hecho, pues algo que los anteriores de otra administración ya se tenía este trabajo estuvieron trabajando en eso en cuestiones del reglamento y ya por los tiempo ellos ya no pudieron concretarlo, sin embargo, los que iniciamos esta administración se dieron a la tarea de darle seguimiento que se vino haciendo en cuestiones del reglamento en sí, yo quiero reconocer ese gran trabajo a este cabildo en esta administración porque se dieron una tarea de darles el seguimiento y pues bueno ya llegaron las conclusiones, y pues sabemos que ese gran trabajo que se hace es para el beneficio de este propio Ayuntamiento. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, no habiendo otro comentario pongo a consideración de los presentes el dictamen leído por el Regidor Martín Camacho Figueroa, que es relativo al reglamento interior de la administración pública del municipio de Salvador Alvarado, lo someto a votación, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, quedando el siguiente: -----

----- A C U E R D O: -----

----- POR UNANIMIDAD se aprueba el proyecto de Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Salvador Alvarado. -----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, acto seguido pasamos al siguiente punto número **CATORCE** relativo a ASUNTOS GENERALES, por lo que tienen el uso de la voz ciudadanos regidores, le cedo el uso de la voz sindica. -----

----- LA SINDICA PROCURADORA, gracias secretaria, primeramente, yo quiero felicitar a nuestra presidenta y a todo su equipo de funcionarios, horita hemos estado bueno en lo

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



personal estado en varias ocasiones felicitando a nuestros compañeros funcionarios algunas acciones inmediatas, principalmente de servicios públicos, hace unos días me reportaban en el fraccionamiento San Cristóbal, que toda la calle San Cristóbal no tenía ninguna luz, de repente se apagaron las últimas que quedaban, entonces inmediatamente me comuniqué con en este caso con Roque el director de servicios públicos, y bueno decirles que en dos días atendió esa solicitud, y pues es importante decirles aquí que nuestros funcionarios, están haciendo su chamba, han atendido nuestras gestiones ha habido otras, pero en estos momentos recuerdo esa y pues decirle aquí a todos los compañeros que vayamos y toquemos esas puertas, los compañeros están dispuestos siempre atenderlos a veces que a nosotros nos dicen pero no tenemos la debida importancia y no lo atendemos de manera inmediata, entonces invitarlas, invitarlos a todos ustedes que si tienen alguna solicitud principalmente de servicios públicos que es un muchos detalles que es un tapado, un Bacheo o algo así, ellos atienden de manera inmediata, ese es mi participación.-----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, gracias, ¿Algún otro comentario?, le cedo el uso de la voz regidora Iliana.-----

-----LA REGIDORA ILIANA KARINA, presidenta, para preguntarle ¿Ya está presupuestado?, ya lo hemos preguntado, pero pues no hemos visto nada claro en cuestión del arreglo o cambio de las mesas y sillas de aquí de H. cabildo ¿Hay alguna fecha ya para esto?, porque de verdad tenemos que llegar corriendo para cambiar las sillas, porque nadie se quiere sentar en las sillas se ve feo, pero pues yo creo que ni en nuestras casas andamos batallando de esta manera.-----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, le cedo el uso de la voz presidenta.-----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, gracias secretaria, claro que si ya hay un avance, ya ahí pláticas con arquitectos, de hecho que forma parte de obras públicas que ya están en este proyecto en una remodelación no solamente las mesas y las sillas, queremos darle una nueva vista lo que es la sala aquí de cabildo, no nada más nos vamos a enfocar lo que es la mesa silla, si no también de paredes. Queremos hacer un proyecto se está trabajando en ello. Claro que, si le hemos dado seguimiento y pues bueno decirle una fecha, no tenemos fecha porque en eso ya se está trabajando, es cuestión de qué cuando nos presenten el proyecto los arquitectos pues le vamos a dar seguimiento; LA REGIDORA ILIANA KARINA, muchas gracias.-----

----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, algún otro comentario al respecto el uso de la voz regidora Teresita.-----

----- LA REGIDORA TERESITA ZAYAS, a mí me gustaría hacer mención, como ya checamos ahorita las actividades que hizo nuestra presidenta y la Sindica, en las dos mencionan lo que se llevó a cabo de la segunda jornada cerca del pueblo en el ejido Tultita, nada más igual reconocer la gran labor que se hizo, que se llevó a cabo ese día con todas las dependencias que estuvieron ahí atendiendo a la gente, se acercaron todos los servicios ahí a Tultita, entonces la verdad que me dio mucho gusto que desde temprano ya estaba la gente con su mascota para la esterilización, los vecinos se sumaron ayudarnos a barrer a dejar bonito embellecer, Este Tultita todos los servicios del municipio de del Ayuntamiento estuvieron ahí presentes atendiendo y solucionando gestionando y todo para la comunidad, e igual agradecerle a todos los funcionarios que estuvieron ahí presentes y que se hacen presentes en las jornadas que son un éxito, nada más igual hacérselo saber presidenta, y a los compañeros, que estuvieron ahí regidores y todos los que estuvimos ahí con la escoba barriendo Hacerles nada más el reconocimiento. Muchas felicidades.-----

H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027



----- LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ¿Algún otro comentario?, de no haberlo continuamos con el desahogo del punto número **QUINCE** que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, le cedo la palabra presidenta. -----

----- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, pues habiendo concluido todos los puntos del orden del día, de esta sesión ordinaria de cabildo No.08 la damos por clausurada siendo las 12:14 horas de este miércoles 26 de febrero del 2025, que todo sea para beneficio de los Alvaradenses. Firmando los que en ella intervinieron. -----

LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MARÍA ISaura BEJARANO LUGO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. PAULINA SAIZ AGUILAR
SINDICA PROCURADORA

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. MARTÍN CAMACHO FIGUEROA

C. ANYRA TERESITA ZAYAS FLORES

C. MARIO ALEJANDRO AHUMADA SANCHEZ

C. MIYUQUI SOTO SANCHEZ

C. JOSÉ FRANCISCO ROCHÍN CAMACHO

C. FAVIOLA ROMÁN FAVELA

C. MARÍA DEL ROSARIO CEYCA ZAVALA

C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

C. SOCORRO DEL CARMEN ASTORGA CORONA